la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle San Ignacio, número 10, 2.º derecha, de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 725, libro 281, folio 25, finca número 23.899.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado don Luis López Pastor, con domicilio desconocido.

Dado en Valladolid a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—27.425.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 214/1997, seguido a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedés», representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra «Inmobach, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Una participación indivisa del 72,50 por 100 de la finca que a continuación se describirá que le dará derecho al uso exclusivo de las plazas de garaje números 3, 4, 5, 6 y 7, y a las que corresponden las participaciones de 12,50 por 100; 15 por 100; 15 por 100 y 15 por 100.

1. Entidad número 1. Local garaje sito en la planta sótano del edificio señalado con el número 12, en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie construida 175,40 metros cuadrados. Linda: Al frente, parte con rampa de acceso a la calle Major, parte, con vestíbulo general del inmueble, y parte, con subsuelo de la calle Major, a la derecha, entrando, con finca del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons; a la izquierda, con subsuelo de la calle San Isidro, y al dorso, con finca de don Lorenzo Moliné.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 30, finca número 1.811, inscripción segunda.

2. Entidad número 2. Local comercial sito en la planta baja del edificio señalado con el número 12 en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie construida 175,40 metros cuadrados, y está dotado de aseo. Linda: Al frente, parte en proyección vertical, con calle Major, parte con vestíbulo general del inmueble, y parte, con la calle Major, por donde tiene acceso, y a la derecha, entrando, con finca del Ayuntamiento de Sant Llorenç; d'Hortons; a la izquierda, con la calle San Isidro, por donde tiene acceso, y al dorso, con finca de don Lorenzo Moliné

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 32, finca número 1.812, inscripción segunda.

3. Entidad número 5. Vivienda puerta primera, sita en la planta segunda del edificio señalado con

el número 12 en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie útil 62,50 metros cuadrados más una terraza de 24,65 metros cuadrados. Linda: Al frente, vivienda puerta segunda de esta misma planta, caja de escalera, rellano de acceso y vivienda puerta segunda de esta planta; a la derecha, entrando, mediante la terraza, con finca de don Lorenzo Moliné; a la izquierda, en proyección vertical con la calle Major; y al dorso, en proyección vertical con la calle Sant Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 38, finca número 1.815, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primero, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.700.000 pesetas para la finca número 1.811; de 21.685.123 pesetas para la finca 1.812 y de 7.999.693 pesetas para la finca número 1.815, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la deudora.

Dado en Vilafranca del Penedés a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Fernández Álvarez.—La Secretaria.—27.432.

VILA-REAL

Edicto

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 17/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Castellón y Alicante, «Bancaja», representada por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don Joaquín Gil Sales y doña Adelina Monsonis Palomar, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera vez el día 24 de junio de 1998; en su caso, la segunda, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, y por tercera, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, la finca que al final se describirá propiedad de don Joaquín Gil Sales y doña Adelina Monsonis Palomar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Descripción: Segundo piso elevado, derecha, número 22 del edificio sito en esta ciudad de Burriana, calles General Prim, Víctor Pradera y Trece de Septiembre, sin número, con acceso por la escalera C, puerta 6, destinado a vivienda de protección oficial subvencionada, dividida en habitaciones, tipo G. De 79 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, calle Víctor Pradera; derecha, mirando a dicha fachada, con don Manuel Gómez Chorda; izquierda, viviendas 20 y 21 de don Salvador Manuel Gil Martínez, escalera y patio de luces, y fondo, vivienda 19 de doña Carmen Tomás Collado.

Cuota: 3,37 por 100.

La descrita finca quedó hipotecada por 3.000.000 de pesetas de capital y un 30 por 100 del mismo para costas.

A efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.346, libro 523 de Burriana, folio 92, finca número 31.400, inscripción quinta.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-real a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Evaristo José García Sánchez.—27.434.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña María Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 214/1997, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Muñoz Fernández, contra don José María Rodríguez Ciudad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo auto he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera veces, en su caso la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formalmente